

BASES DE PROMOCIÓN

“CONTRATA TU TARJETA ENTEL VISA EN TIENDAS ENTEL ADHERIDAS, ACTIVA TU PINPASS, Y OBTÉN UN 30% DE DESCUENTO EN EL TOTAL DE TUS COMPRAS QUE REALICES CON TARJETA ENTEL VISA DURANTE EL MISMO MES DE CONTRATACION”

En Santiago de Chile, a 31° de diciembre de 2018, comparece **ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A.**, en adelante “ENTEL”, RUT 96.806.980-2, representada por don José Luis Poch Piretta, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Costanera Sur Río Mapocho N° 2760, Piso 22, Torre C, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, quien establece las siguientes Bases de la Promoción: **“CONTRATA TU TARJETA ENTEL VISA EN TIENDAS ENTEL ADHERIDAS, ACTIVA TU PINPASS, Y OBTÉN UN 30% DE DESCUENTO EN EL TOTAL DE LAS COMPRAS QUE REALICES CON TARJETA ENTEL VISA DURANTE EL MISMO MES CONTRATACION”**.

PRIMERO: Vigencia.

ENTEL realizará entre el **1° de Enero y el 31 de Julio de 2019**, ambos días inclusive, una promoción denominada **“CONTRATA TU TARJETA ENTEL VISA EN TIENDAS ENTEL ADHERIDAS, ACTIVA TU PINPASS, Y OBTÉN UN 30% DE DESCUENTO EN EL TOTAL DE LAS COMPRAS QUE REALICES CON TARJETA ENTEL VISA DURANTE EL MISMO MES CONTRATACION”**, en adelante la “Promoción”.

SEGUNDO: Condiciones.

Para poder participar de la Promoción, la persona deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- (1) Ser cliente de telefonía móvil de ENTEL, esto es, un cliente que mantiene vigente con Entel un contrato de suministro de servicio público telefónico móvil, cuyo cobro se realiza de forma periódica mediante el respectivo documento de cobro (cliente suscripción) o bien que no tienen asociados cobros periódicos (cliente prepago).
- (2) Contratar la tarjeta ENTEL VISA en alguna de las tiendas Entel adheridas, que se encuentran detalladas en el Anexo N°1 de estas Bases.
- (3) Activar la clave Pinpass durante el mismo mes de entrega de la tarjeta Entel Visa.
- (4) Tener activa la tarjeta ENTEL VISA al momento de realizar compras en cualquier comercio adherido a Transbank S.A. durante el mes de entrega de la tarjeta y hasta que haber recibido el beneficio de la Promoción.
- (5) Tener en la tarjeta ENTEL VISA cupo suficiente para realizar compras en cualquier comercio adherido a Transbank S.A.
- (6) Ser titular de la tarjeta ENTEL VISA con que se realizan las compras en cualquier comercio adherido a Transbank S.A.
- (7) La presente oferta no aplica en los siguientes casos de uso de la Tarjeta ENTEL VISA: Transacciones de Pago Automático de Cuentas con cargo a la Tarjeta; cargos por intereses, gastos, comisiones, impuestos, y cualquier otro instruido por el Banco, incluidos los ajustes de débito o crédito y los avances de efectivo.
- (8) Ser persona natural residente o domiciliada en Chile.

Quienes cumplan con lo establecido en los puntos recién expuestos serán denominados, en lo sucesivo, como “Participantes”.

TERCERO: Mecánica y Beneficio.

Para poder acceder al beneficio de la Promoción, los Participantes deberán solicitar y contratar su tarjeta de crédito Entel Visa en las tiendas Entel Adheridas a la Promoción (Anexo 1), activar su clave PinPass en cualquier cajero automático Redbanc durante el mismo mes de contratación de la tarjeta y, realizar compras en cualquier comercio adherido a Transbank S.A. durante el mes de entrega de la tarjeta.

Quienes realicen lo establecido en el párrafo precedente y cumplan con todos los requisitos de estas bases podrán acceder al beneficio de esta promoción que consiste en un 30% de descuento en el total de las compras realizadas durante el mes de entrega de la tarjeta Entel Visa.

Se declara que el beneficio de esta Promoción no podrá ser, en ningún caso, superior a \$30.000 de descuento, por toda la promoción, y solo se realizará un abono por RUT (Rol Único Nacional).

La presente oferta no aplica en los siguientes casos de uso de la Tarjeta ENTEL VISA: Transacciones de Pago Automático de Cuentas con cargo a la Tarjeta; cargos por intereses, gastos, comisiones, impuestos, y cualquier otro instruido por el Banco, incluidos los ajustes de débito o crédito y los avances de efectivo.

Además, se declara que el referido beneficio se materializará como un abono en el estado de cuenta de la tarjeta ENTEL VISA al mes siguiente o subsiguiente del mes de contratada la tarjeta y de realizadas las compras.

El beneficio de la Promoción no es acumulable con otros descuentos y/o promociones y podrá ser ocupado una vez por cada cliente que cumpla con todos los requisitos de las presentes bases.

CUARTO: Comunicación.

La Promoción será comunicada por diversos medios, entre los cuales se encuentra envío de SMS y/o E-mail.

“Promoción válida para clientes de telefonía móvil Entel, suscripción o prepago- titulares de Tarjeta Entel visa que la hayan contratado en Tiendas Entel (Mall Plaza Antofagasta, Viña del Mar, Manquehue, El Golf, Mall Plaza Vespucio, Morandé, Torre Entel, Rancagua, Concepción Chacabuco y Puerto Montt), que activen la clave Pinpass (clave de seguridad) de la tarjeta Entel Visa durante el mismo mes de contratación de la tarjeta Entel Visa y, que realicen compras con ésta en cualquier comercio adherido a Transbank S.A., presenciales o a través de internet, durante el mes de contratación de la tarjeta. Quienes cumplan los requisitos de la promoción, obtendrán un **30%** de descuento en el total de las compras realizadas durante el mes de contratación de la tarjeta Entel Visa. El descuento se verá reflejado como abono en el estado de cuenta de su tarjeta Entel Visa al mes siguiente o subsiguiente de contratación de la tarjeta. Tope máximo de devolución por todo el período de la campaña será de \$30.000 y solo se realizará un abono por RUN.

Los servicios y beneficios no bancarios relacionados a la presente Promoción, incluidos los de telecomunicaciones, son responsabilidad de ENTEL, no cabiéndole al Banco de Chile responsabilidad alguna al respecto. Por su parte, todos los asuntos bancarios relacionados a esta Promoción son de exclusiva responsabilidad del Banco de Chile, quien es el emisor de la Tarjeta de Crédito Entel Visa y el prestador de los servicios asociados a ésta. En consecuencia, no cabe responsabilidad alguna en lo regulado en este párrafo a ENTEL o a sus empresas relacionadas.”

QUINTO: Responsabilidades.

Los servicios y beneficios no bancarios relacionados a la presente Promoción, incluidos los de telecomunicaciones, son responsabilidad de ENTEL, no cabiéndole al Banco de Chile responsabilidad alguna al respecto.

Por su parte, todos los asuntos bancarios relacionados a esta Promoción son de exclusiva responsabilidad del Banco de Chile, quien es el emisor de la Tarjeta de Crédito ENTEL VISA y el prestador de los servicios asociados a ésta. En consecuencia, no cabe responsabilidad alguna en lo regulado en este párrafo a ENTEL o a sus empresas relacionadas.

SEXTO: Modificaciones.

ENTEL se reserva el derecho de suspender, retirar o cancelar anticipadamente la Promoción, ya sea por razones técnicas; comerciales, cierre de stock, producto o servicio; necesidades operacionales ocasionadas por caso fortuito, fuerza mayor; o por cualquier hecho que haga imposible, dificulte o altere la normal ejecución de la Promoción o su entrega de beneficios, sin que ello genere responsabilidad de ninguna especie para ENTEL.

Además, ENTEL se reserva el derecho de modificar las presentes bases cuantas veces sea necesario, ya sea a objeto de clarificar o ampliar los términos y condiciones en ellas contenidas o con el objeto de perfeccionar sus términos y condiciones.

Desde ya, ENTEL se reserva la facultad de extender el plazo de vigencia de la presente Promoción y, por ende de estas bases.

Todo lo expuesto en la presente cláusula se comunicará oportunamente a través del sitio web www.entelvisa.cl.

SÉPTIMO: Tratamiento de Datos Personales.

Los Participantes autorizan desde ya conforme lo indicado en el artículo 4 de la Ley 19.628 el tratamiento de sus datos personales por ENTEL y sus empresas relacionadas, filiales o matrices con finalidades de marketing, de la propia Promoción y con el objeto de entregar información y/o beneficios. Los referidos datos personales podrán en casos concretos ser comunicados a terceros, para cumplir con las finalidades recién mencionadas.

Los Participantes aceptan desde ya que sus datos personales, incluyendo su nombre completo, imágenes y fotografías sean incorporados en las comunicaciones y publicidad que respecto de la presente Promoción realice ENTEL, incluyendo expresamente pero no limitándose a las que se realicen en los sitios web www.entel.cl o www.entelvisa.cl.

Los Participantes autorizan a ENTEL a enviar los SMS indicados en estas bases. Si el Participante no desea recibir este tipo de comunicaciones, podrá solicitar su suspensión llamando al 107, 103 desde Red Fija de ENTEL o 600 3600 103 desde cualquier otro teléfono de red fija, identificándose con el número de su cédula de identidad.

OCTAVO: Seguridad de Redes.

Se deja expresa constancia que ENTEL ha adoptado y adopta las medidas necesarias para proteger la seguridad de sus redes y el buen funcionamiento de ellas y del sitio web www.entel.cl y www.entelvisa.cl. Por tanto, cualquier violación o ataque a ellas, y en consecuencia a los programas

asociados a la presente Promoción, mediante los denominados “hackers” u otras formas no autorizadas de ingreso o uso, como asimismo, cualquier falla en la red o que no permita utilizar los sitios web, dadas las especiales características de éstos, constituirá caso fortuito o fuerza mayor, y por tanto exime de responsabilidad por las consecuencias derivadas de tales hechos a ENTEL.

NOVENO: Aceptación de Bases.

La participación de las personas en la Promoción implica para todos los efectos legales la aceptación total de las presentes bases.

DÉCIMO: Incumplimiento de Bases.

ENTEL y el Banco de Chile podrán iniciar las acciones legales que estimen procedentes en el caso de detectar alguna irregularidad con relación al desenvolvimiento de la Promoción, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de información u otras.

DÉCIMO PRIMERO: Disponibilidad de Bases.

Las presentes bases estarán disponibles en el sitio web www.entelvisa.cl.

DÉCIMO SEGUNDO: Personería.

La personería de don José Luis Poch Piretta para actuar en representación de ENTEL, consta de la escritura pública de fecha 05 de abril de 2016, otorgada en la Notaría de Santiago de doña Nancy de la Fuente Hernández.

José Luis Poch Piretta
p.p. ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A.

Anexo 1: Tiendas Entel Visa Adheridas a la promoción

Ciudad	Oficina	Dirección
Antofagasta	Mall Plaza Antofagasta	Balmaceda 2355, Local BSM 12,
Viña del Mar	Viña del Mar	Av. Libertad 1405 Local 1 y 2
Santiago	Manquehue	Alonso de Córdova 5870, 7,11, Las Condes
	El Golf	Av. Apoquindo 3072
	Mall Plaza Vespucio	Froilán Roa 750
	Morandé	Morandé 315
Rancagua	Torre Entel	Amunátegui 20 Piso 1
	Rancagua	Paseo Independencia 486
Concepción	Concepción Chacabuco	Chacabuco 539
Puerto Montt	Puerto Montt	Urmeneta 801